

## MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN (EXTRAORDINARIA 01) DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con doce minutos del día nueve de febrero de dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en la Avenida Ingeniero Manuel Rivera Cambas, Número 61, en la Colonia Jardín Balbuena, Demarcación Venustiano Carranza, C.P. 15900, se encuentran presentes las personas funcionarias Lic. Isaac Sergio Mendoza García y Mtro. Fidel Vargas Ayala, Consejero Presidente y Secretario del Consejo, respectivamente, adscritas a este órgano distrital, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo relacionada con la Primera Sesión (Extraordinaria 01), derivado del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y así dar cumplimiento a los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.-----

### Asistentes \*

Cargo	Nombre
Consejero Presidente	C. Isaac Sergio Mendoza García
Secretario del Consejo	C. Fidel Vargas Ayala
Consejera Electoral Distrital	C. Yanet Montserrat Zamora Rivera
Consejero Electoral Distrital	C. Luis Alberto Martínez Ramírez
Consejera Electoral Distrital	C. Charo Alejandra Vázquez Arguello

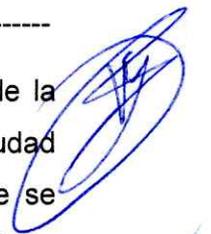
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Consejero Electoral Distrital	C. Ángel Díaz Rojas
Consejera Electoral Distrital	C. Angélica López Navarro
Consejero Electoral Distrital	C. Héctor Eduardo Solís Ramos
Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional	C. Maricela del Carmen Tovar Zenea
Representante Propietario del Partido del Trabajo	C. Luis Enrique Hernández Díaz
Representante Suplente del Partido MORENA	C. Eva Alin González Hernández
Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	C. Mario Alberto González Gallegos

\* Se anexa la lista de asistencia.

### **Orden del día**

1. Declaratoria de inicio de los trabajos del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.-----
2. Mensaje de la Presidencia del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.-----
3. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de los horarios de atención al público.-----

4. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre el Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024 y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana; y su respectivo Anexo Técnico.-----
5. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México relativo a la contratación del personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el 2024.-----
6. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas únicas, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.-----
7. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los modelos de los materiales electorales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023).-----


### ***Descripción de los puntos del orden del día***

El Consejero Presidente inició la reunión saludando a las personas Consejeras y a los Representantes de los Partidos Políticos. Acto seguido, indicó a los asistentes, que se analizarían los temas del orden del día de la Primera Sesión (Extraordinaria 01), para lo cual, los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional realizarían la explicación de cada punto del orden del día y después de ello, si alguien tuviera alguna duda o pregunta, se les otorgaría el uso de la palabra.-----  
-----

En el **punto 1**, el **Consejero Presidente** señaló: en la sesión se hará la declaratoria de inicio de los trabajos del Consejo Distrital 10, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.-----  
-----

En el **punto 2**, el **Consejero Presidente** señaló: en la sesión daré un mensaje y si alguno de los integrantes de este consejo quiere dar un mensaje podrá hacerlo.-----  
-----

En el **punto 3**, el **Secretario del Consejo** señaló: durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, el horario de labores en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), es de lunes a domingo, de las 9:00 a las 18:00 horas, razón por la cual, en esta Dirección Distrital, les atenderemos todos los días, en esos horarios, de manera ininterrumpida; el horario de atención de la Oficialía de Partes del IECM, que se encuentra en Huizaches, No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Demarcación Territorial Tlalpan, es de 24 horas, los siete días de la semana; y para la recepción de medios de impugnación, la atención al público el día que vena el plazo para su presentación, es hasta las veinticuatro horas, por ejemplo, si alguien quisiera impugnar alguno de los actos de la Primera Sesión (Extraordinaria 01) del Consejo Distrital 10, que se realizará hoy nueve de febrero de dos mil veinticuatro, de conformidad con lo establecido en la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, tiene cuatro días para hacerlo, luego entonces, el cuarto

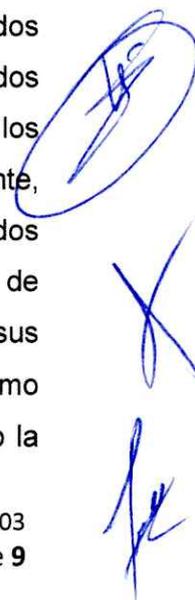




día sería el martes trece de febrero de dos mil veinticuatro y el Presidente de este Consejo o su servidor, tenemos que hacer guardia, para, en su caso atenderlos hasta las veinticuatro horas, levantando una acta para dejar constancia del vencimiento del plazo y de la presentación o no de medios de impugnación. No hubo preguntas, ni observaciones de los asistentes.-----

En el **punto 4**, el **Consejero Presidente** señaló: el Instituto Nacional Electoral (INE) celebró convenios de coordinación y colaboración con todos los Estados de la República Mexicana en los cuales se realizarán elecciones el dos de junio de dos mil veinticuatro, mismos que se encuentran en su página. En el caso de la Ciudad de México, firmó un convenio con el IECM, en el cual, se establecen de manera general los temas y también firmó un anexo técnico, en donde se establecen las precisiones o particularidades de cada tema. El informe que les estamos presentando es un extracto de los títulos que forman parte del convenio y del anexo técnico.-----

El **Secretario del Consejo** señaló: el convenio de coordinación y colaboración entre el INE y el IECM, lo firmaron, para juntos organizar la elección que se realizará el dos de junio de dos mil veinticuatro, y ¿por qué la realizan juntos?, porque se trata de una elección concurrente y en esa fecha se harán las elecciones federales de Presidenta o Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de Senadoras o Senadores y de Diputadas o Diputados Federales, y las elecciones locales de Jefa o Jefe de Gobierno, de Diputadas o Diputados al Congreso de la Ciudad de México y de Alcaldesas o Alcaldes y concejales, y todos los votos se recibirán en las Mesas Directivas de Casilla Únicas. En esta elección concurrente, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 41, el INE tiene facultades específicas, entre ellas, la de capacitación electoral, ubicación de Mesas Directivas de Casillas y designación de sus funcionarios (en las cuales, el IECM, sólo da acompañamiento) y el IECM, como Organismo Público Local Electoral (OPLE), también tiene facultades específicas, como la



MTCD10-01/24

realización de sus cómputos. También señaló: en esta elección concurrente podemos ver la aplicación de la Legislación Federal o Nacional, concretamente de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), en la capacitación electoral, en la ubicación de Mesas Directivas de Casilla Únicas y en la designación de sus funcionarios, y la aplicación de la legislación local, concretamente del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en los cómputos distritales, los cuales inician con la llegada del primer paquete electoral al Consejo Distrital. No hubo preguntas, ni observaciones de los asistentes.-----

En el **punto 5**, el **Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, Licenciado Mario Alberto González Gallegos** señaló: el día quince de diciembre de dos mil veintitrés, la Junta Administrativa del IECM aprobó los criterios para la contratación del personal eventual, mediante los cuales, se estableció que se aplicaría un mecanismo de designación directa. En dicho mecanismo, a los aspirantes se les hizo una evaluación curricular y un examen de conocimientos y una vez aprobadas ambas etapas fueron designados como personal eventual para el cargo propuesto. Como pueden ver en el informe, a la fecha no contamos con todo el personal que se va a contratar, nos faltan cinco personas, un auxiliar electoral, el cual está en proceso de contratación, porque las personas que se han propuesto no han acreditado alguna etapa, un Asistente Operativo Jurídico (OE) y tres Capturistas de Distrito, estos cuatro, van a hacer los exámenes el dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro y si acreditan ingresarán a laborar el primero de marzo de dos mil veinticuatro. Acto seguido, le solicité al personal eventual que actualmente labora en la Dirección Distrital 10, que se presentara ante los asistentes, señalando su nombre completo y su cargo. No hubo preguntas, ni observaciones de los asistentes.-----

En el **punto 6**, el **Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, Licenciado Mario Alberto González Gallegos** señaló: el

MTCD10-01/24

personal de la Junta Distrital 11 del INE en compañía del personal de la Dirección Distrital 10 del IECM, realizó los recorridos para ubicar y verificar los lugares en los cuales se propondrá la instalación de las casillas el próximo dos de junio de dos mil veinticuatro. Dichos recorridos iniciaron el quince de enero y concluyeron el tres de febrero. Se hicieron sesenta recorridos, por las doscientas ocho secciones electorales comprendidas en el territorio del 10 Distrito Electoral del IECM y a la fecha se tiene como dato preliminar que se instalarán cuatrocientas treinta y seis casillas. Finalmente señaló que los recorridos de examinación de los lugares propuestas por Junta Distrital 11 del INE, se realizarán del veintisiete de febrero al quince de marzo, en los cuales, participarán tanto los integrantes del Consejo Distrital 11 del INE como del Consejo Distrital 10 del IECM, precisando que los integrantes de este último podrán presentar observaciones si lo consideran pertinente.-----

El **Consejero Electoral Distrital C. Héctor Eduardo Solís Ramos** preguntó ¿estos recorridos fueron de junta o de consejo?, a dicha interrogante respondió el **Licenciado Mario Alberto González Gallegos** señalando: efectivamente los recorridos de verificación son de junta distrital, aunque hubo acompañamiento por parte de los integrantes del Consejo Distrital 11 del INE. Los recorridos formales, de examinación, en donde participarán los Consejos Distritales del INE y del IECM, como se mencionó, inician el veintisiete de febrero.-----

La **Consejera Electoral Distrital. C. Yanet Montserrat Zamora Rivera**, señaló: muchas veces las casillas aunque se ponen adentro de las casas, no se les ve la accesibilidad, eso ¿se puede revisar en los recorridos?, a dicha interrogante respondió el **Lic. Mario Alberto González Gallegos**, señalando: ustedes acompañarán los recorridos y harán las observaciones pertinentes, nosotros acompañamos los recorridos de verificación y creemos que los domicilios cumplen con las características.-----

No hubo más preguntas, ni observaciones de los asistentes.-----

En el **punto 7**, el **Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, Lic. Mario Alberto González Gallegos**, realizó la proyección de una presentación, para mostrarle a los integrantes del Consejo los modelos de los materiales electorales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, los cuales, se tiene previsto sean entregados a los Consejos Distritales del IECM, del seis al diez de mayo de dos mil veinticuatro. Se mostraron los siguientes materiales: cancel electoral, caja paquete electoral, urnas (son similares a las que utilizará el INE y todas vendrán en diferentes colores, por tipo de elección), urnas para diputación migrante (que se utilizarán en oficinas centrales del IECM), bases porta-urna (creación del IECM,) sello "X" (que sirve de apoyo a las personas que no pueden marcar de puño y letra la boleta), crayón triangular, lupa fresnel (para personas con debilidad visual), cinta de seguridad (para sellar las cajas paquete electoral al final de la jornada electoral) y materiales especiales para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, que se utilizarán en oficinas centrales. No hubo preguntas, ni observaciones de los asistentes..-----

Personas integrantes de este Consejo Distrital, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos, del día nueve de febrero de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta reunión de trabajo.-----


**Firmas**

**Consejero Presidente**

**Secretario del Consejo**



Lic. Isaac Sergio Mendoza Garcia

Mtro. Fidel Vargas Ayala



**Subcoordinador de Educación  
Cívica, Organización Electoral y  
Participación Ciudadana**



C. Mario Alberto González Gallegos

Las firmas corresponden a la Minuta MTCD10-01/2024 del Consejo Distrital 10.